

**COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid**

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, procede por la presente, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy el Consejo de Administración de Corporación Dermoestética, S.A. ha aceptado la oferta vinculante de fecha 27 de diciembre de 2007 presentada por 3i Europe Plc. a través de su sucursal en España, actuando como asesor y en representación de 3i Group Plc. y de los fondos gestionados por ésta, para la adquisición del 100% del capital social de su filial británica Ultralase, Ltd. por un importe de 174,5 millones de libras esterlinas.

Dicha oferta está condicionada a la finalización del proceso de due diligence legal, fiscal, financiero y laboral de forma satisfactoria para 3i Europe Plc. y al acuerdo satisfactorio sobre la documentación legal para la ejecución de la transacción, para lo que se ha concedido a 3i un nuevo período de exclusividad hasta el 31 de enero de 2008.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

En Valencia, a 27 de diciembre de 2007.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración